

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68590 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso voluntario ordinario tramitado bajo el n.º 660/2013Ade la entidad mercantil POLIMERS ROBERT, S.A., con CIF A62214499, se ha dictado auto firme de fecha 30 de junio de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de la concursada, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE, y la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal el cese de la misma.

Barcelona, 30 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082575-1